

INSTRUCCIONES PARA LA DEFENSA DE TESIS DOCTORALES EN LA FACULTAD DE CC. QUÍMICAS UCM

(actualizado a 04/03/2022)

Debido al nuevo contexto de vuelta a la plena presencialidad de la actividad académica y siguiendo las pautas publicadas por la [Escuela de Doctorado en su página web](#), las defensas de las tesis en **formato presencial y semipresencial** vuelven a considerarse los **formatos normalizados** con carácter general. Las **defensas telemáticas totalmente on-line** pasan a ser una **alternativa excepcional** para aquellos casos, previamente justificados, en que no sea posible la defensa presencial o semipresencial, y requerirá autorización del/la Decano/a de la Facultad o persona en quien delegue, siguiendo el procedimiento vigente.

Procedimientos a seguir por el Tribunal antes de la defensa. Secuencia temporal de actuaciones:

- 1. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**, previo consenso con el resto de participantes:
 - Solo en el **caso extraordinario de defensa on-line**, recabará del Decano de la Facultad la pertinente **AUTORIZACIÓN** para la defensa telemática ([ANEXO I](#)).
 - Solo en el caso de formato de defensa **on-line y semipresencial**, recabará de los **miembros del Tribunal** su **ACEPTACIÓN Y DISPOSICIÓN** a participar en el Tribunal **por medios telemáticos** a aquellos miembros que participen en ese formato ([ANEXO II](#)).
 - Enviará **a la Secretaría** de Alumnos el **ANEXO I** y los **ANEXOS II**, cumplimentados, generados en cualquiera de los casos anteriores.
- 2. EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL** confeccionará una convocatoria en el [modelo oficial](#), expresando día, hora y modalidad. En el caso de la **modalidad on-line**, no se debe convocar antes de haber sido autorizada la defensa mediante ANEXO I firmado por el Decano. Posteriormente enviará la convocatoria a:
 - Miembros del Tribunal
 - Doctorando
 - Director
 - Comisión Académica del Programa
 - Secretaría de Alumnos
- 3. EL PRESIDENTE O EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL**, en el caso de la defensa de tesis **on-line o semipresencial**, realizará las funciones de **ADMINISTRADOR DE LA SESIÓN VIRTUAL**. Para ello, se encuentran publicadas las siguientes instrucciones:
 - [Instrucciones para el administrador](#) de la defensa de tesis.
 - Manual para [votaciones on-line](#).



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE
CIENCIAS QUÍMICAS

Procedimientos a seguir por la Secretaría de Alumnos:

4. LA SECRETARÍA DE ALUMNOS

- Enviará la **convocatoria a publicar en la web**
- Preparará la **documentación completa** para el día de la defensa y la **remitirá**:
 - Al presidente del Tribunal
 - Al Secretario del Tribunal
 - A la Escuela de Doctorado
 - Al Vicedecano del Área de Doctorado

Para cualquier duda sobre este procedimiento, por favor contactar con la Secretaría del Centro, Sección Tercer Ciclo (deptesis@ucm.es).

Medidas especiales COVID en las defensas de tesis en formato presencial y semipresencial:

- Será necesario cumplir con las medidas de seguridad requeridas para cualquier espacio docente del Centro (distancia de seguridad, uso de mascarilla, etc), minimizando el número de personas que asistan al acto.

Lugar de defensa en tesis de formato presencial o semipresencial:

- La defensa en formato **presencial o semipresencial** se podrá realizar en cualquiera de los locales de la Facultad disponibles para tal efecto (sala de Grados del Edificio A; Sala de Grados Edificio D y Salón de Actos) o en locales de otras facultades o de la Universidad Complutense de Madrid.
- El **doctorando** será el **encargado de reservar el local** correspondiente.

* * * *